



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

992

Resolución Ejecutiva Regional

N° 220-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 20 JUN 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 5166-2011/SBN-SG, sobre DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto precedente del Secretario General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, con el propósito de cumplir con la transferencia de funciones previstas en el artículo 62° de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales N° 27867, hasta el 30 de Junio 2011; dentro del plazo establecido, es necesario efectuar un diagnóstico de la situación actual de cada Gobierno Regional; en tal sentido, entre otros, requiere la designación de un representante ante la Comisión Intergubernamental, con quien se efectuará las coordinaciones necesarias para brindarle capacitación previa a la transferencia de funciones;



Que, en virtud de lo señalado en el considerando precedente se ha visto por conveniente acreditar al titular de la Dirección de Vivienda y Construcción de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de Puno, ante la Comisión Intergubernamental del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú. Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR como REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO ante la **COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO** a don **ABELARDO POMPEYO QUISPE HUANACUNI**, en su calidad de Director de Vivienda y Construcción de la Dirección Regional de Transportes, Vivienda y Construcción de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL